

**PONE TERMINO A CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON
JOHN TAMMY FUENTES CARO POR EL LOCAL
N°9 DE LA PERGOLA VALDIVIESO**

DECRETO EXENTO N°: 265 /2023

RECOLETA, 03 FEB. 2023

VISTOS:

1.- El Contrato de Arrendamiento entre la Municipalidad de Recoleta y don John Tammy Fuentes Caro, Rut N° [REDACTED] suscrito con fecha 30 de julio de 2021, aprobado por Decreto Exento N°1219 del 10 de agosto de 2021 y su modificación aprobada por Decreto Exento N°1445 del 31 de agosto de 2021; por el que la Municipalidad de Recoleta entrega en arrendamiento a don John Fuentes Caro, el Local N°9 de la Pérgola Valdivieso para ser usado en la venta de flores y arreglos florales

2.- La carta de fecha 9 de enero de 2023, del señor Fuentes Caro al señor Alcalde, en que solicita, por razones de fuerza mayor, poner término al contrato de arrendamiento referido, y el correo electrónico del Departamento de Patentes a la Dirección Jurídica.

3.- El Correo Electrónico de fecha 1 de febrero de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas al Director de Control en que informa que el contribuyente no tramita su patente ni tuvo actividad efectiva, y que no mantiene deuda con la Municipalidad; y el Informe Inspectivo de fecha 24 de enero de 2023, que señala que local se encuentra cerrado y sin actividad comercial.

4.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa a doña GIANINNA REPETTI LARA como Alcaldesa Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PÓNGASE TÉRMINO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito con don John Tammy Fuentes Caro, Rut [REDACTED] de fecha 30 de julio de 2021, aprobado por Decreto Exento N°1219 del 10 de agosto de 2021 y su modificación aprobada por Decreto Exento N°1445 del 31 de agosto de 2021; por el que la Municipalidad de Recoleta entrega en arrendamiento a don John Tammy Fuentes Caro, el Local N°9 de la Pérgola Valdivieso para ser usado en la venta de flores y arreglos florales.

2.- **NOTIFIQUESE DEL PRESENTE DECRETO** al arrendatario renunciante de la aceptación de su renuncia, remitiendo copia de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE

GRC/LESM/CSG/gam



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

